

Viernes, 19 junio de 2026

El Gobierno de Asturias realizará un estudio jurídico para evaluar la posibilidad de autorizar el proyecto de explotación de TYC Narcea, supeditado al pronunciamiento del ITJ

- La autoridad minera recuerda que la aprobación del plan está condicionada a que se aclare la situación legal de la explotación
- El Principado seguirá con la tramitación administrativa del proyecto y lo sacará a información pública cuando la empresa subsane las deficiencias detectadas en su propuesta
- El Instituto para la Transición Justa vincula la validez de cualquier permiso a la resolución sobre la situación de las ayudas percibidas por la antigua titular de la mina de Vega de Rengos

El Servicio de Minas del Principado recuerda que la aprobación del plan de explotación de TYC Narcea Special Research, propietaria de los derechos mineros de Vega de Rengos, está supeditada a que la empresa aclare ante el Instituto para la Transición Justa (ITJ) si ha de devolver las ayudas al cierre percibidas por el anterior titular de la concesión.

Además, el Principado va a realizar un estudio jurídico para determinar si es posible la autorización del proyecto de explotación condicionada al pronunciamiento que emita el ITJ, conforme al compromiso alcanzado ayer por el presidente del Principado, Adrián Barbón, con los alcaldes mineros.

La última y definitiva comunicación del Instituto a la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, recibida en marzo, advertía al Principado de que, ante la posibilidad de reapertura de antiguas concesiones mineras, “deberá condicionar la validez de cualquier permiso a la devolución previa de las ayudas correspondientes frente al ITJ”.

Esta comunicación, de la que fue informada el 18 de marzo la propiedad y la dirección facultativa de TYC Narcea, señala textualmente lo siguiente: “En estos casos (reapertura de antiguas minas), se deberá tramitar un procedimiento separado iniciado por la solicitante frente al ITJ para la determinación de la cuantía a devolver, y su ulterior abono, sin el cual el permiso que la autoridad minera pudiera otorgar carecería de ningún tipo

Nota de prensa

de validez, y así debe manifestar en la resolución que a tal respecto pudiera emitir la autoridad minera”.

En este escenario y aunque el procedimiento ante el ITJ aún no se ha resuelto, la consejería seguirá tramitando el proyecto de explotación de TYC Narcea con la intención de sacarlo a información pública cuando la empresa subsane las deficiencias detectadas en la documentación presentada, entre ellas, la ausencia de las especificaciones en materia de seguridad. Será entonces, y solo cuando el documento cumpla con todos los requerimientos legales, cuando se inicie el periodo de información pública.

TYC Narcea presentó el proyecto de explotación en abril de 2025 tras serle requerido en enero de ese año por el Servicio de Minas, coincidiendo con una prórroga al Proyecto de Investigación Complementario (PIC) que tenía en vigor la empresa y que le permitía la extracción de hasta 90.000 toneladas de carbón. La compañía había solicitado en noviembre de 2023 elevar ese cupo hasta las 300.000 toneladas, petición que fue rechazada por la autoridad minera.

Apoyo al suroccidente

El Gobierno de Asturias es sensible a la situación de TYC Narcea y de sus trabajadores, y es consciente también de que la actividad minera, en un marco general de refuerzo de la soberanía europea en la provisión de materias primas, puede ser un factor de desarrollo y creación de riqueza para el suroccidente de Asturias.

El Principado va a trabajar en esa dirección; no obstante, cualquier decisión se adoptará con el máximo respeto al marco legal de cara a garantizar la necesaria seguridad jurídica a los trabajadores, a la propia explotación de Vega de Rengos y a la Administración autonómica.